Cronograma de Actividades
Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el Diseño
de la Segunda Etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente

N°	Actividades	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
		29	21	25	30	27	04
1	Sesión Informativa						
2	Deliberación						
4	Factibilidad						
5	Validación social						

Etapas

29 de febrero de 2024: Sesión Informativa.

Exposición con propósitos informativos por parte de las autoridades respecto al Parque Intraurbano Jurica Poniente y el Ejercicio de Gobierno Abierto.

Podrán participar las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general.

El desarrollo de la sesión informativa será de la siguiente manera:

I. Las dependencias o entidades de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, expondrán información contextual y técnica respecto al Parque Intraurbano Jurica Poniente, y
II. La Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro, explicará el desarrollo y etapas del Ejercicio de Gobierno Abierto.

21 de marzo y 25 de abril de 2024: Deliberación.

Diálogo colaborativo y deliberación entre las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general, para configurar propuestas de diseño del Parque Intraurbano Jurica Poniente y determinar hasta tres propuestas finalistas.

Podrán participar las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general.

El diálogo colaborativo y la deliberación se desarrollarán de la siguiente manera:

❖ Jueves 21 de marzo de 2024

I. Las personas participantes integrarán mesas deliberativas conformadas en número impar y preferentemente con un máximo de once integrantes. Cada mesa contará, además, con una persona moderadora y otra con perfil técnico para facilitar el diálogo entre los participantes.
II. Las personas integrantes de cada una de las mesas deliberativas que se conformen deliberarán entre sí para determinar el conjunto de elementos deportivos, recreativos y ecológicos que, a su consideración, sean los más necesarios o convenientes para construir su propuesta de diseño del Parque Intraurbano en beneficio de la comunidad.
III. Previamente, las dependencias o entidades de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, expondrán y explicarán a los participantes, las bases y consideraciones necesarias para la elección de elementos y configuración de propuestas de diseño del Parque Intraurbano.
IV. Cada una de las mesas deliberativas contará con un tiempo de 50 minutos para que las personas participantes dialoguen respecto a la selección de elementos que contendrá el diseño de Parque Intraurbano.
V. Cada una de las mesas deliberativas elegirá, entre sus integrantes, a una persona representante con la finalidad de que ésta funja como vocera exponiendo al resto de las mesas deliberativas, los elementos seleccionados como parte de su propuesta. La persona representante también fungirá como enlace con las instituciones convocantes del Ejercicio de Gobierno Abierto.
VI. Cada mesa deliberativa, a partir de la comunicación y organización entre sus integrantes, continuará trabajando su proyecto con el propósito de generar su propuesta final y exponerla (conforme a los parámetros establecidos por las instituciones convocantes) en la siguiente jornada de trabajo del "Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente", la cual se realizará el jueves 25 de abril.

❖ Jueves 25 de abril de 2024

I. Las personas participantes conformarán, preferentemente, las mismas mesas deliberativas de la jornada de trabajo del 21 de marzo.
II. Con base en los trabajos emprendidos el 21 de marzo en cada una de las mesas deliberativas conformadas, las personas representantes de cada una de ellas expondrán ante todos los participantes, sus propuestas finales de Parque Intraurbano

III. A partir de la socialización de cada una de las propuestas de Parque Intraurbano y el conocimiento que de cada una de ellas tendrán todas las personas participantes, se abrirá un nuevo diálogo en torno a dichas propuestas con el propósito de que cada mesa deliberativa determine aquellas que considera como las más adecuadas.
IV. De entre el total de propuestas elaboradas por cada una de las mesas deliberativas, a través de una segunda ronda se definirán de forma preliminar hasta tres propuestas finales de diseños de Parque Intraurbano por las que las personas habitantes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica, Jurica Pueblo y público en general, podrán votar el 16 de junio de 2024.

30 de mayo de 2024: Factibilidad.

Las dependencias o entidades de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, realizarán el análisis de factibilidad correspondiente, a efecto de determinar si las propuestas de diseño de Parque Intraurbano resultan viables técnicamente.

La confirmación de la factibilidad se desarrollará de la siguiente manera:

I. Las dependencias o entidades de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, expondrán el análisis de factibilidad de las propuestas de diseño del Parque Intraurbano que derivaron de las mesas deliberativas (segunda etapa), explicando de forma clara y comprensible los elementos técnicos, presupuestales, jurídicos, administrativos u operativos que hacen viable o no, la ejecución de dichas propuestas.
II. Concluido lo anterior, las personas participantes podrán iniciar un diálogo con las dependencias o entidades de la administración pública municipal, formulando preguntas sobre lo expuesto en torno al análisis de factibilidad de las propuestas de diseño del Parque Intraurbano.

Finalizado el diálogo, la relación de propuestas de diseño de Parque Intraurbano Jurica Poniente, quedará conformada por hasta tres propuestas finales que cuenten con la factibilidad técnica y presupuestal, convirtiéndose, por tanto, en las opciones que podrán ser votadas en la jornada electiva a realizarse posteriormente el 16 de junio de 2024.

27 de junio de 2024: Continuación de la Etapa de Factibilidad.

Interacción horizontal y colaborativa entre autoridades y personas participantes, con el propósito del diálogo colectivo se enfocará en contar con una propuesta de Parque Intraurbano que sea validada por las personas participantes o, en su caso, definir otras propuestas de Parque Intraurbano que puedan convertirse en opciones a elegir posteriormente en una jornada de votación a realizarse en fecha por determinar en la convocatoria que para tal efecto se emita.

Preferentemente, las personas asistentes integrarán las mismas mesas de trabajo conformadas en las fechas previas del Ejercicio de Gobierno Abierto, con el fin de dar continuidad a su

participación con aquellas personas con las que ya han dialogado para analizar y/o construir ideas y propuestas para la Segunda Etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente.

04 de julio de 2024: Validación Social.

La validación social del pre proyecto presentado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro el 27 de junio de 2024, con el propósito de contar con una propuesta de Parque Intraurbano que sea validada por las personas participantes mediante votación, para convertirse en la opción a elegir posteriormente en una jornada de votación a realizarse en fecha aún por determinar o, en su caso, retomar los trabajos de deliberación para definir otras propuestas de Parque Intraurbano en la próxima fecha del Ejercicio de Gobierno Abierto.